

**V****ANUNCIOS****PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2021, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto del Presidente por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a gastos de funcionamiento de las comunidades extremeñas en el exterior y sus federaciones. (2021061475)

De conformidad con lo dispuesto en los apartados 3 y 4 del artículo 66 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez iniciado el proceso de elaboración del "Proyecto de Decreto del Presidente por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a financiar gastos de funcionamiento de las comunidades extremeñas en el exterior y sus federaciones", esta Secretaría General,

RESUELVE:

Único. Acordar la apertura del trámite de audiencia y de información pública por un plazo de 7 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el mencionado proyecto de decreto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El sometimiento al trámite abreviado viene justificado por un lado, por la necesidad de convocar las ayudas destinadas a cubrir los gastos de funcionamiento de las comunidades extremeñas en el exterior y sus federaciones durante el presente ejercicio presupuestario, lo que exige agilizar su tramitación, y, por otro lado, porque la justificación de las ayudas que puedan concederse deberá realizarse durante los meses de julio y agosto de 2021, por tanto, es necesario que las entidades que resulten beneficiarias de estas ayudas dispongan de tiempo suficiente para poder justificar las ayudas que se concedan.

El horario y lugar de exposición del proyecto de Decreto del Presidente al que se refiere la presente resolución, será durante los días señalados, de 10:00 horas a 14:00 horas en las dependencias de la Secretaria General de la Presidencia de la Junta de Extremadura, sitas en Paseo de Roma, s/n, Edificio Morerías, Módulo E, planta 3.ª de Mérida, así como en la siguiente dirección de Internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/plazo-presidencia>

Mérida, 14 de mayo de 2021. El Secretario General, FERNANDO BLANCO FERNÁNDEZ.